



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **No.Compromiso**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **49925**

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONES SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 25,788,179.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 14,929,999.00 **EJECUCIÓN(%):** 63

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	7	PERIODO	SEPTIEMBRE DE 2025	4,524,242.00	0 %	0.00		4,524,242.00
TOTALES				4,524,242.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								4,524,242.00

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="14"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="16"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO

Firmado digitalmente por OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO

FIRMA: _____
NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79471574

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 14
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.213-2025
Nombre del Contratista: **Andrea Carvajal Marín**
Periodo informe: Del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025
Supervisor: Fernando Olivera Villanueva
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la ejecución del Proyecto de Inversión a su cargo, a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo en las acciones de fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Realizar las acciones y tareas necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica, orientación y acompañamiento a la DAF y a las entidades territoriales y sus descentralizadas en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control y los sectores de inversión a los que la misma es aplicada.

Avance

Reporte mensual estado de entidades: se realizó el reporte del mes de septiembre de 2025 en la matriz dispuesta para ello de las siguientes entidades: Asociación de Resguardos Indígenas Pacandé, Resguardo Indígena Cristianía, Resguardo Indígena Totoró, Departamento de Amazonas y Miraflores – Guaviare.

Conceptos realizados: En el mes de septiembre se realizó el siguiente concepto:

1. **Respuesta petición. Piendamó Tunía – Cauca. Cambio de jurisdicción del Resguardo Indígena San Antonio. Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.**

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 14

En el concepto emitido se explicó al Municipio de Piendamó Tunía - Cauca que dejó de percibir recursos por concepto de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas porque el Censo de Población y Vivienda de 2018 dejó de registrar población del Resguardo Indígena San Antonio en jurisdicción del Municipio. Asimismo, se expuso el proceso que debe adelantar el Municipio para transferir los recursos no ejecutados y rendimientos financieros al Municipio de Morales - Cauca, donde actualmente se encuentra la totalidad de la población del Resguardo.

Soporte:



6.



Radicado: 2-2025-057053
Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2025 08:10

Doctor

Edwin Elías Medina Morera

Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Alcaldía Municipal

Carrera 5A No. 9 - 93 Edificio CAM

Correo electrónico: secretariadegobierno@piendamocauca.gov.co

Teléfono: (602)-8250099

Piendamó Tunía - Cauca

Colombia

Radicado de Entrada: 1-2025-091183

No. Expediente: 10433/2025/GEA

Asunto: Respuesta petición.

Entidad: Piendamó Tunía - Cauca.

Tema: Cambio de jurisdicción del Resguardo Indígena San Antonio.

Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

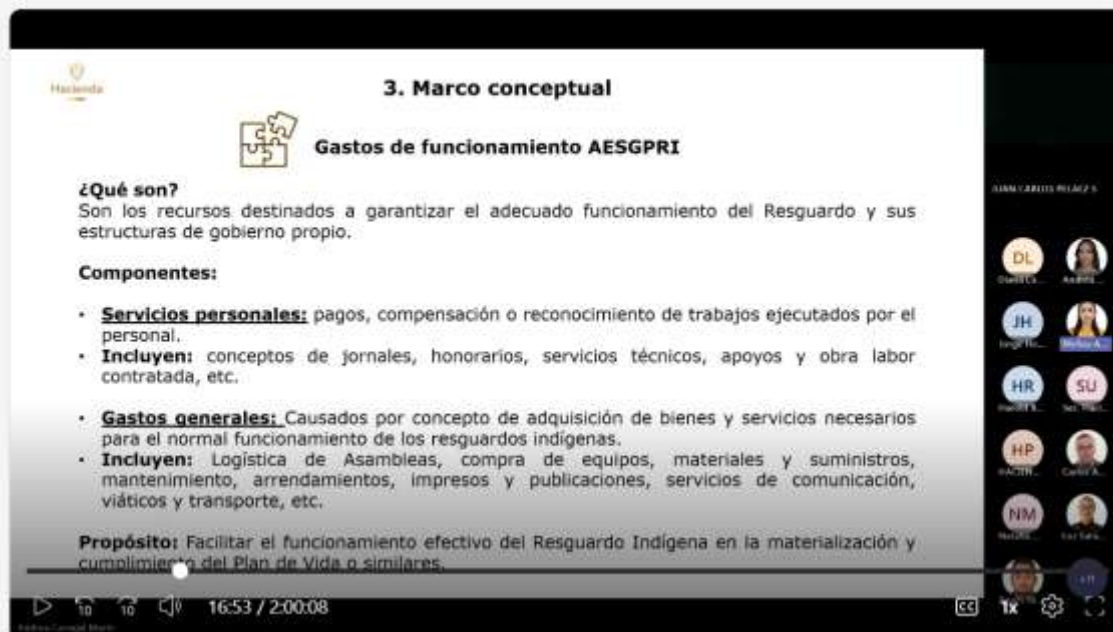
Asistencias técnicas: En el mes de septiembre se realizaron las siguientes asistencias técnicas:

1. Gobernación de Risaralda. Convocatoria capacitación. Administración y ejecución porcentaje de funcionamiento. Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas - AESGPRI.

El 10 de septiembre de 2025 se brindó una asistencia técnica a municipios administradores de la AESGPRI del Departamento de Risaralda sobre el proceso que debe adelantar tanto el resguardo indígena como la administración municipal para la ejecución del 10% de funcionamiento de la AESGPRI.

Soporte:

miércoles, 10 de septiembre de 2025 10:12 a. m. - 12:12 p. m.



3. Marco conceptual

Gastos de funcionamiento AESGPRI

¿Qué son?
Son los recursos destinados a garantizar el adecuado funcionamiento del Resguardo y sus estructuras de gobierno propio.

Componentes:

- **Servicios personales:** pagos, compensación o reconocimiento de trabajos ejecutados por el personal.
- **Incluyen:** conceptos de jornales, honorarios, servicios técnicos, apoyos y obra labor contratada, etc.
- **Gastos generales:** Causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de los resguardos indígenas.
- **Incluyen:** Logística de Asambleas, compra de equipos, materiales y suministros, mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, servicios de comunicación, viáticos y transporte, etc.

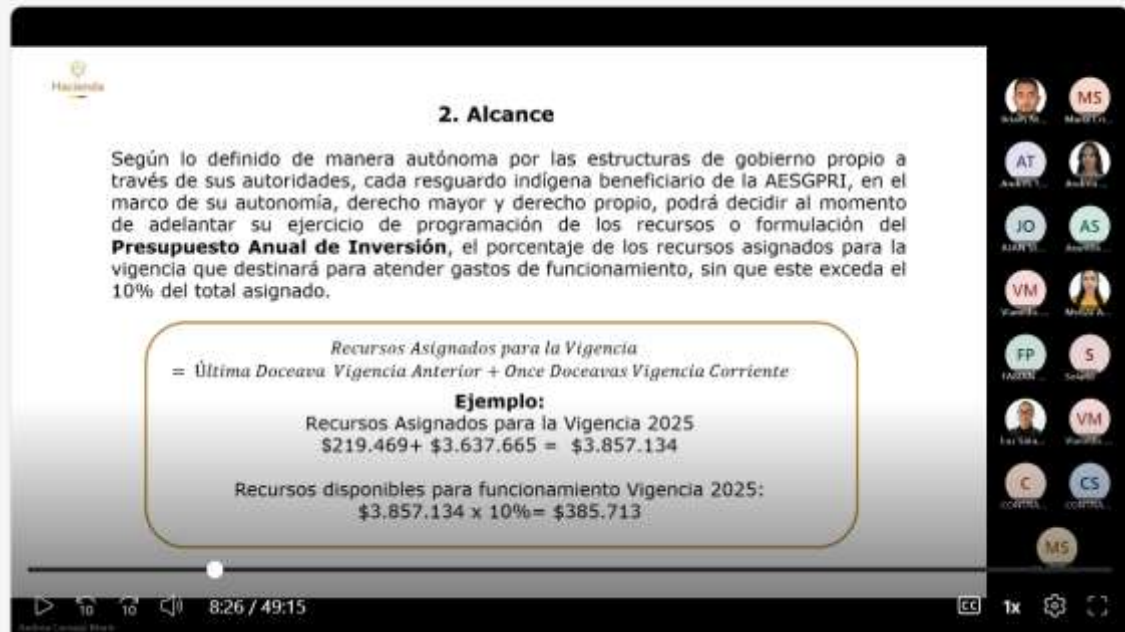
Propósito: Facilitar el funcionamiento efectivo del Resguardo Indígena en la materialización y cumplimiento del Plan de Vida o similares.

2. Solano – Caquetá. Convocatoria capacitación. Administración y ejecución porcentaje de funcionamiento. Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas – AESGPRI.

El 16 de septiembre de 2025 se brindó una asistencia técnica al Municipio de Solano – Caquetá sobre el proceso que debe adelantar tanto el resguardo indígena como la administración municipal para la ejecución del 10% de funcionamiento de la AESGPRI.

Soporte:

martes, 16 de septiembre de 2025 10:11 a. m. - 11:00 a. m.



2. Alcance

Según lo definido de manera autónoma por las estructuras de gobierno propio a través de sus autoridades, cada resguardo indígena beneficiario de la AESGPRI, en el marco de su autonomía, derecho mayor y derecho propio, podrá decidir al momento de adelantar su ejercicio de programación de los recursos o formulación del **Presupuesto Anual de Inversión**, el porcentaje de los recursos asignados para la vigencia que destinará para atender gastos de funcionamiento, sin que este exceda el 10% del total asignado.

Recursos Asignados para la Vigencia
= Última Doceava Vigencia Anterior + Once Doceavas Vigencia Corriente

Ejemplo:
Recursos Asignados para la Vigencia 2025
 $\$219.469 + \$3.637.665 = \$3.857.134$

Recursos disponibles para funcionamiento Vigencia 2025:
 $\$3.857.134 \times 10\% = \385.713

3. Resguardo Indígena Cristianía. Visita oficial. Seguimiento Medida Preventiva. Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas – AESGPRI.

Los días 29 y 30 de septiembre de 2025 se realizó una visita a la sede administrativa del Resguardo Indígena Cristianía en Jardín – Antioquia en la que se socializó el segundo informe de seguimiento a la Medida Preventiva de Plan de Desempeño.

Soporte:

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL - DAF****VISITA OFICIAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESEMPEÑO
ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
PARA RESGUARDOS INDÍGENAS
RESGUARDO INDÍGENA CRISTIANÍA - ANTIOQUIA**

FECHA	29, 30 de septiembre y 1, 2 de octubre de 2025
HORA	9:00 a.m. - 4:00 p.m.
LUGAR	Sede administrativa Resguardo Indígena de <u>Cristianía</u> Jardín - Antioquia
MODALIDAD	Presencial

Informes realizados:

En el mes de septiembre se realizó el siguiente informe:

1. Segundo Informe de Seguimiento de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Resguardo Indígena Cristianía.**Soporte:****SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO**

<i>Número de Expediente</i>	21/2021/D028-PREDI
<i>Sector</i>	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
<i>Tipo de Entidad</i>	Resguardo Indígena autorizado para la administración directa de la AESGPRI
<i>Entidad</i>	Resguardo Indígena Cristianía

Periodo de Evaluación: Del 15 de agosto de 2024 al 21 de mayo de 2025.

I. ANTECEDENTES.

La Dirección General de Apoyo Fiscal - DAF activó las acciones de Seguimiento referidas en el Decreto 028 de 2008 en el caso del Resguardo Indígena Cristianía siguiendo las recomendaciones contenidas en el "Informe de Monitoreo de Campo Resguardo Indígena de Cristianía de las vigencias 2018 y 2019" realizado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y remitido a esta Dirección mediante el oficio con radicado No. 1-2020-076479 del 26 de agosto de 2020. En este se informó que el Resguardo Indígena Cristianía presentó indicadores de riesgo en nivel crítico alto sobre los recursos correspondientes a la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas - AESGPRI.

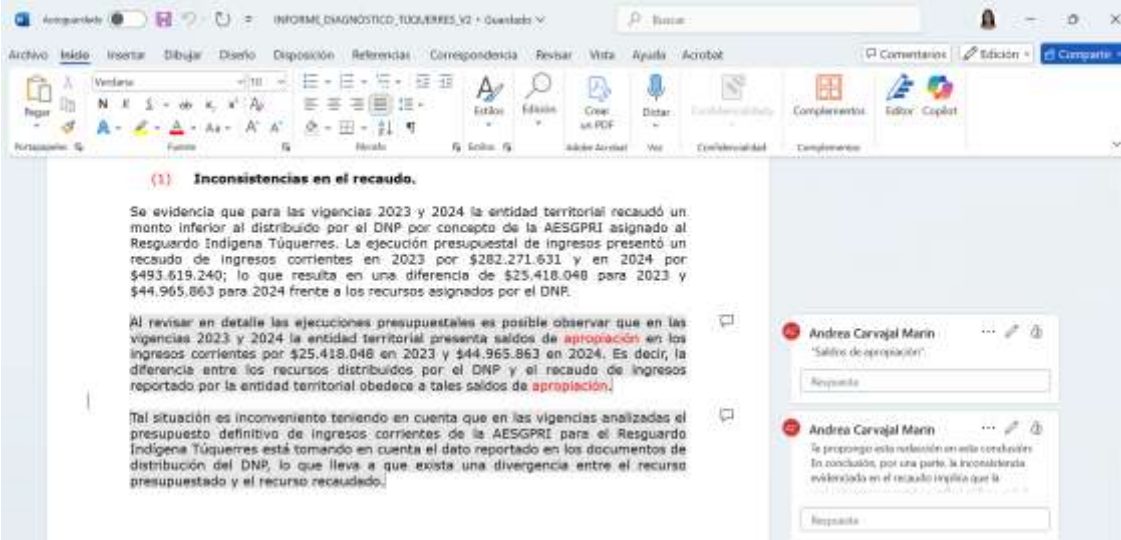
Revisión de informes:

En el mes de septiembre se revisaron los siguientes informes:

1. Informe de diagnóstico del Municipio de Túquerres – Nariño en la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Se realizó la revisión técnica del informe de diagnóstico en la que se dejaron comentarios de ajuste en los apartados del análisis financiero, contractual, de proyectos de inversión y contratos de administración:

Soporte:



(1) Inconsistencias en el recaudo.

Se evidencia que para las vigencias 2023 y 2024 la entidad territorial recaudó un monto inferior al distribuido por el DNP por concepto de la AESGPRI asignado al Resguardo Indígena Túquerres. La ejecución presupuestal de ingresos presentó un recaudo de ingresos corrientes en 2023 por \$282.271.631 y en 2024 por \$493.619.240; lo que resulta en una diferencia de \$25.418.048 para 2023 y \$44.965.863 para 2024 frente a los recursos asignados por el DNP.

Al revisar en detalle las ejecuciones presupuestales es posible observar que en las vigencias 2023 y 2024 la entidad territorial presenta saldos de **apropiación** en los ingresos corrientes por \$25.418.048 en 2023 y \$44.965.863 en 2024. Es decir, la diferencia entre los recursos distribuidos por el DNP y el recaudo de ingresos reportado por la entidad territorial obedece a tales saldos de **apropiación**.

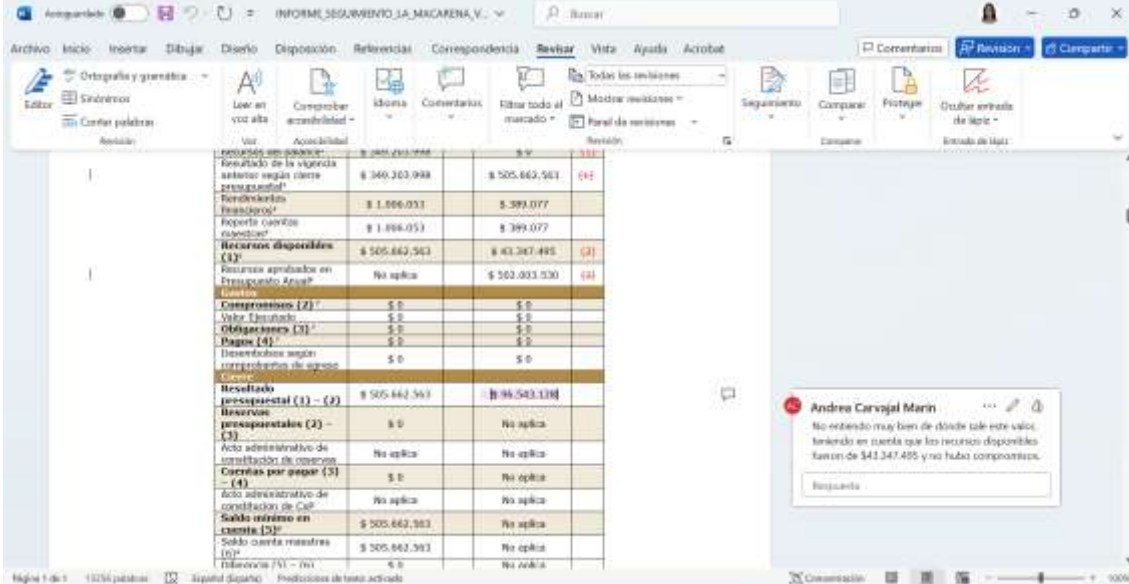
Tal situación es inconveniente teniendo en cuenta que en las vigencias analizadas el presupuesto definitivo de ingresos corrientes de la AESGPRI para el Resguardo Indígena Túquerres está tomando en cuenta el dato reportado en los documentos de distribución del DNP, lo que lleva a que exista una divergencia entre el recurso presupuestado y el recurso recaudado.

Andrea Corvojal Marin
"Saldos de apropiación".
Respuesta

Andrea Corvojal Marin
Se propone esta reflexión en esta conclusión. En conclusión, por una parte, la inconsistencia evidenciada en el recaudo implica que la...
Respuesta

2. Informe de seguimiento al Municipio de La Macarena – Meta en la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Se realizó la revisión técnica del informe de seguimiento, en esta revisión se presentaron algunas sugerencias de ajuste para darle mayor claridad a la calificación de cumplimiento de las actividades.

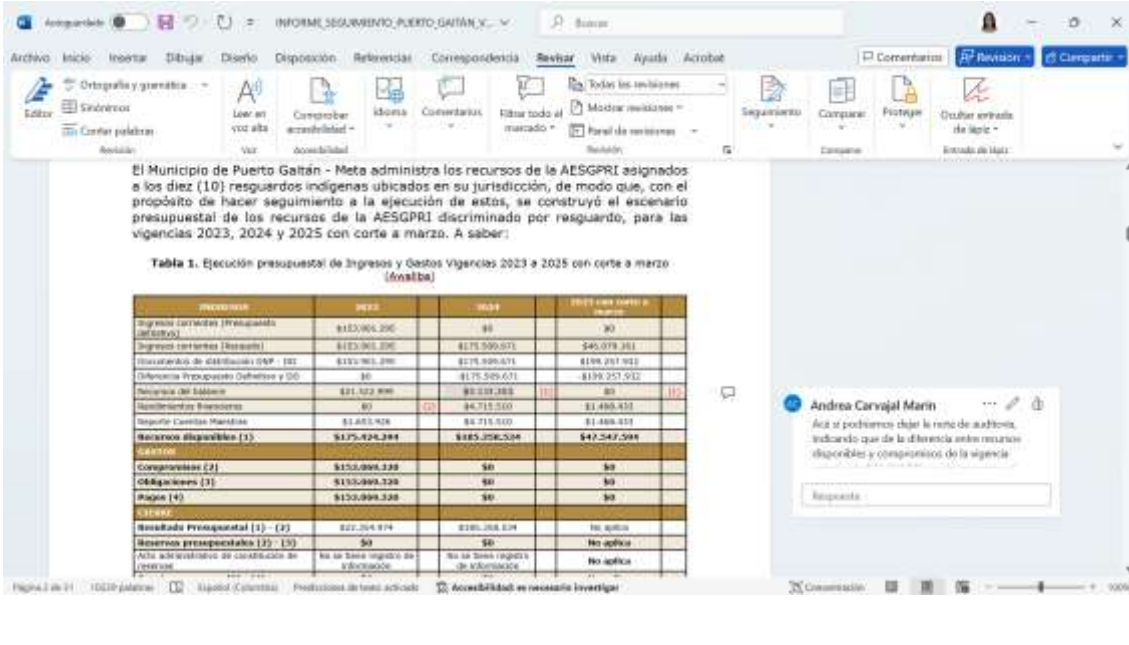


Descripción	2019	2020	2021
Resultado de la vigencia anterior según el caso presupuestal	\$ 340.303.998	\$ 505.662.561	0
Resúmenes Resúmenes Resúmenes	\$ 1.896.051	\$ 399.077	0
Recursos disponibles (1)	\$ 505.662.563	\$ 43.267.495	0
Recursos aprobados en Presupuesto Anual	No aplica	\$ 502.003.530	0
Compromisos (2)	\$ 0	\$ 0	0
Valor Ejecutado	\$ 0	\$ 0	0
Obligaciones (3)	\$ 0	\$ 0	0
Pagos (4)	\$ 0	\$ 0	0
Dependencias según correspondencia de gastos	\$ 0	\$ 0	0
Resultado presupuestal (1) - (2)	\$ 505.662.563	\$ 43.267.495	0
Reservas presupuestales (2) - (3)	\$ 0	No aplica	0
Acto administrativo de constitución de reservas	No aplica	No aplica	0
Creencias por pagar (3) - (4)	\$ 0	No aplica	0
Acto administrativo de constitución de CAP	No aplica	No aplica	0
Saldo mínimo en cuenta (2)	\$ 505.662.563	No aplica	0
Saldo cuenta mandatos (6)	\$ 505.662.563	No aplica	0
Diferencia (6) - (6)	0	No aplica	0

3. Informe de seguimiento al Municipio de Puerto Gaitán – Meta en la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Se realizó la revisión técnica del informe de seguimiento, en esta revisión se presentaron algunas sugerencias de ajuste para darle mayor claridad al apartado de análisis financiero y la calificación de cumplimiento de las actividades.

Soporte:



El Municipio de Puerto Gaitán - Meta administra los recursos de la AESGPRI asignados a los diez (10) resguardos indígenas ubicados en su jurisdicción, de modo que, con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución de estos, se construyó el escenario presupuestal de los recursos de la AESGPRI discriminado por resguardo, para las vigencias 2023, 2024 y 2025 con corte a marzo. A saber:

Tabla 1. Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencias 2023 a 2025 con corte a marzo (finaliza)

PROYECTO	2023	2024	2025 (con corte a marzo)
Ingresos Corrientes (Presupuesto (1) (2) (3))	\$123.904.290	\$0	\$0
Ingresos Corrientes (Reservas)	\$123.904.290	\$175.509.071	\$40.079.351
Inventarios de distribución (GAP - (2))	\$123.904.290	\$175.509.071	\$199.217.922
Diferencia Presupuesto Gafetras y GD	\$0	\$175.509.071	-\$159.251.572
Recursos del Estado	\$21.522.899	\$0.000.000	\$0
Resúmenes Resúmenes	\$0	\$4.715.510	\$1.486.431
Reserva Cuentas Mandatos	\$1.485.926	\$4.715.510	\$1.486.431
Recursos disponibles (1)	\$125.427.189	\$180.224.581	\$42.547.599
Gastos			
Compromisos (2)	\$150.069.328	\$0	\$0
Obligaciones (3)	\$150.069.328	\$0	\$0
Pagos (4)	\$150.069.328	\$0	\$0
Resultado Presupuestal (1) - (2)	\$22.357.861	\$180.224.581	\$42.547.599
Reservas presupuestales (2) - (3)	\$0	\$0	No aplica
Acto administrativo de constitución de reservas	No se tiene registro de información	No se tiene registro de información	No aplica

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 8 de 14

Oficios realizados: En el mes de septiembre se realizaron y radicarón los siguientes oficios:

- 1. Oficio radicado No. 2-2025-053120 del 4 de septiembre de 2025.** Asunto: Convocatoria capacitación. Entidad: Gobernación de Risaralda. Tema: Administración y ejecución porcentaje de funcionamiento. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Soporte:



- 2. Oficio radicado No. 2-2025-053117 del 4 de septiembre de 2025.** Asunto: Convocatoria capacitación. Entidad: Solano – Caquetá. Tema: Administración y ejecución porcentaje de funcionamiento. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Soporte:

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 9 de 14

6.



Radicado: 2-2025-053117
Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2025 09:37

Doctora
Luz Daniela Cala Rentería
Coordinador de Asuntos Indígenas
Alcaldía Municipal
Carrera 4 Calle 5 No. 5-78 Barrio Bellavista
Teléfono: 313 701 7144
Correo electrónico: asuntosindigena@solano-caqueta.gov.co
Solano - Caquetá
Colombia

Radicado de Entrada: 1-2025-084672
No. Expediente: 10433/2025/GEA

Asunto: Convocatoria capacitación.
Entidad: Solano - Caquetá.
Tema: Administración y ejecución porcentaje de funcionamiento.
Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

- 3. Oficio radicado No. 2-2025-057616 del 23 de septiembre de 2025.** Asunto: Remisión Informe de Seguimiento al Plan de Desempeño y Anuncio de visita oficial del 29 de septiembre al 2 de octubre. Entidad: Resguardo Indígena Cristianía. Tema: Seguimiento Medida Preventiva. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Soporte:

6.



Radicado: 2-2025-057616
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025 11:10

Doctora
Luz Emilse Panchi
Representante Legal
Resguardo Indígena Cristianía
Kilómetro 5 vía Andes - Jardín
Correo electrónico: cabildoindigenacristiania@gmail.com
Teléfono: 3206875718
Jardín - Antioquia
Colombia

No. Expediente 21/2021/D028-PREDI

Asunto: Remisión Informe de Seguimiento al Plan de Desempeño y Anuncio de visita oficial del 29 de septiembre al 2 de octubre.
Entidad: Resguardo Indígena Cristianía.
Tema: Seguimiento Medida Preventiva.
Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

- 4. Oficio radicado No. 2-2025-057617 del 23 de septiembre de 2025.** Asunto: Remisión Informe de Seguimiento al Plan de Desempeño. Entidad: Resguardo

Indígena Cristianía. Tema: Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Soporte:



6.



Radicado: 2-2025-057617
Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025 11:13

Doctor
Carlos Fernando Gómez Vásquez
Enlace Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 No. 13 - 19
Código Postal: 110311
Correo electrónico: radicacionorfeo@dnp.gov.co
Teléfono: (601) 3815000
Bogotá D.C.
Colombia

No. Expediente 21/2021/D028-PREDI

Asunto: Remisión Informe de Seguimiento al Plan de Desempeño.
Entidad: Resguardo Indígena Cristianía.
Tema: Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.
Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

ente en: <http://boletineservicio.mihacienda.gov.co>

Oficios revisados:

- 1. Oficio radicado No. 2-2025-053259 del 4 de septiembre de 2025.** Asunto: Convocatoria Asistencia Técnica Virtual – Medida Preventiva de Plan de Desempeño. Entidad Territorial: Unguía - Chocó. Tema: Aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones -Decreto 028 de 2008-. Subtema: Asignación Especial del SGP para Resguardos Indígenas.
- 2. Oficio radicado No. 2-2025-053376 del 5 de septiembre de 2025.** Asunto: Respuesta Solicitud de prórroga entrega de información. Entidad: Resguardo Indígena Iroka. Tema: Aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones - Decreto 028 de 2008-. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.
- 3. Oficio radicado No. 2-2025-054080 del 9 de septiembre de 2025.** Asunto: Requerimiento de información. Entidad Territorial: Mocoa – Putumayo. Tema: Aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones -Decreto 028 de 2008-. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.
- 4. Oficio radicado No. 2-2025-058411 del 26 de septiembre de 2025.** Asunto: Respuesta solicitud de verificación del censo Resguardo Indígena San José de Lipa. Entidad: Alcaldía Municipal de Arauca. Tema: Censo poblacional. Subtema:

Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

5. Oficio radicado No. 2-2025-058422 del 26 de septiembre de 2025. Asunto: Traslado por competencia. Entidad: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Tema: Solicitud de verificación del censo Resguardo Indígena San José de Lipa. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

6. Oficio radicado No. 2-2025-058778 del 29 de septiembre de 2025. Asunto: Traslado por competencia. Entidad: Departamento Nacional de Planeación. Tema: Solicitud de información y rectificación sobre distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas de Natagaima – Tolima. Subtema: Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas.

Reuniones:

1. Miércoles 3 de septiembre de 2025. Identificación y análisis disensos administración recursos AESGPRI.

Se sostuvo una reunión con el Departamento Nacional de Planeación para identificar las posiciones institucionales respecto a aspectos de la administración de recursos de la AEGSPRI.

Soporte:



2. Jueves 4 de septiembre de 2025. Reunión de seguimiento AESGPRI.

Reunión con el equipo AESGPRI para realizar el seguimiento de las entidades a cargo de cada responsable sectorial y coordinar las capacitaciones sobre el 10% de funcionamiento de la AESGPRI.

Soporte:

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

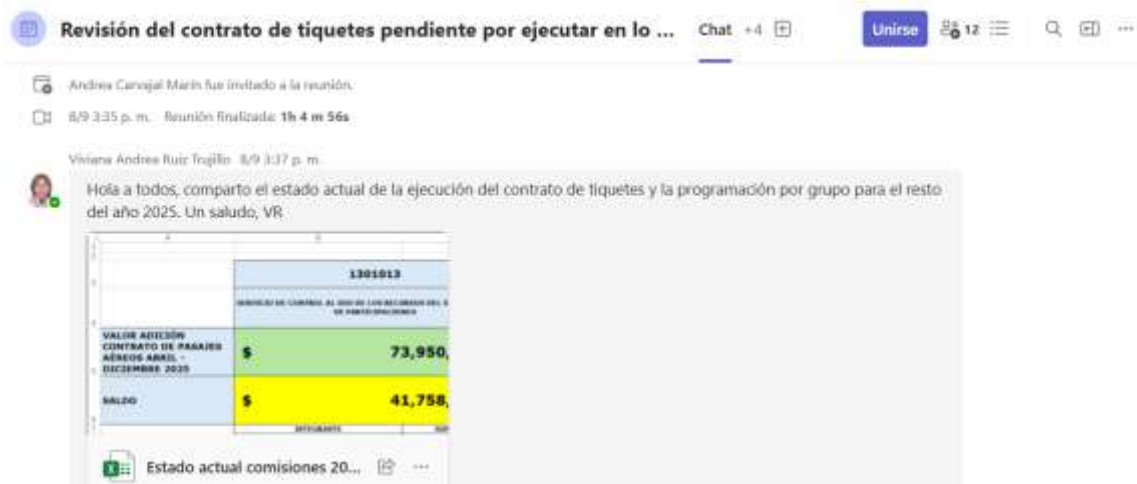
Página: 12 de 14



3. Lunes 8 de septiembre de 2025. Revisión del contrato de tiquetes.

Se sostuvo una reunión con los líderes sectoriales del 028 para identificar el número de tiquetes que se van a requerir por cada uno de los grupos.

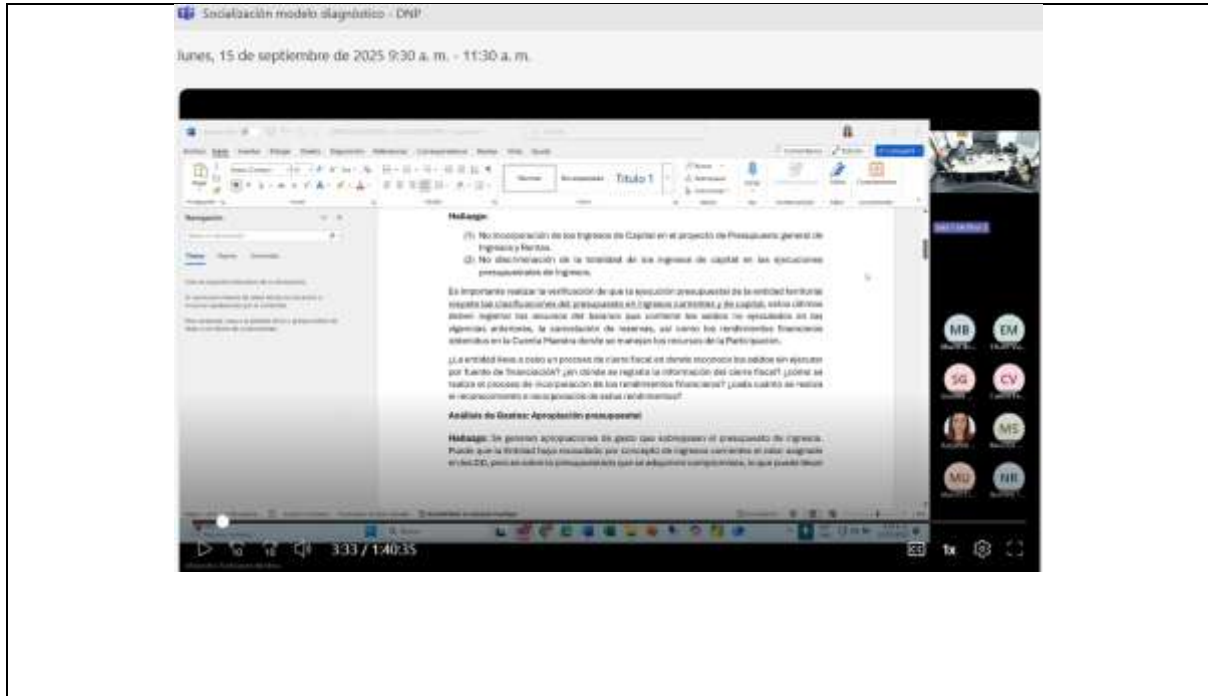
Soporte:



4. Lunes 15 de septiembre de 2025. Socialización modelo de diagnóstico. Departamento Nacional de Planeación.

Los equipos de Propósito General y AESGPRI le socializaron al Departamento Nacional de Planeación la estructura de los informes de diagnóstico que se realizan desde la DAF.

Soporte:



Productos del contrato

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2024" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

<https://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln& sveVrs=1005020250801&&mis=pln-1>



ANDREA CARVAJAL MARÍN

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 14 de 14

OLIVERA
VILLANUEVA
~~FERNANDO~~
FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA

Firmado digitalmente
por OLIVERA
VILLANUEVA
~~FERNANDO~~
FERNANDO VILLANUEVA